

Llamado a Actividades de Apoyo al Desarrollo de Estudios de Maestría en Bioinformática - BASES 2025

El objetivo de este llamado es brindar apoyo a actividades de formación a realizarse en el marco de la Maestría en Bioinformática, durante el período comprendido entre el **1 de enero de 2025** y el **28 de febrero de 2026**.

Las solicitudes deberán ser realizadas por **Investigadores/as PEDECIBA**.

El monto máximo de referencia por solicitud será de **50.000 pesos**. Podrán analizarse solicitudes por montos superiores, debidamente fundamentadas.

Plazo de presentación: Las solicitudes deberán presentarse a través del formulario en línea disponible en:([enlace](#))

La fecha límite para la presentación será oportunamente comunicada.

La Comisión de Maestría designará una comisión asesora ad hoc que evaluará las solicitudes y elevará recomendaciones. En base a esta evaluación, la Comisión de Maestría podrá aceptar financiar (total o parcialmente) o rechazar las solicitudes.

Se contemplarán especialmente aquellas solicitudes que se presenten por primera vez en el año lectivo y se priorizará a las que vinculen a estudiantes activos por sobre los egresados.

No se financian sueldos.

Ejemplos de actividades elegibles

La lista no es exhaustiva, pero incluye:

- **Generación de material didáctico o insumos** para dictado de cursos (ej.: edición de videos, insumos específicos de laboratorio, profesores visitantes).
- **Fondos complementarios** requeridos para financiar la participación de profesores visitantes en cursos de posgrado relevantes.
- **Asistencia a conferencias** donde estudiantes o egresados presenten resultados de tesis.
- **Estadías académicas** (pasantías nacionales o internacionales vinculadas a tesis).
- **Tasas de publicación** en revistas científicas de acceso libre, indexadas en JCR o Scopus, relacionadas con resultados de tesis.
- **Materiales específicos** para el desarrollo de tesis (ej.: equipamiento informático o de laboratorio).
- **Asistencia a cursos nacionales o internacionales**, siempre que sean de interés directo para el desarrollo de tesis.

Las solicitudes que estén no estén contempladas en estos ejemplos, podrán ser estudiadas por la Comisión.

Aclaraciones sobre financiamiento

- **Estudiantes activos:** Las actividades que involucren estudiantes deberán cumplir con la condición de que el estudiante cuente con aceptación definitiva al programa al momento de la solicitud.
 - **Egresados recientes:** Se considerarán solicitudes que incluyan egresados cuya fecha de egreso no supere los dos años al momento de postular.
 - **Eventos:**
 - No se financiará directamente la organización de eventos.
 - A solicitud de los organizadores, se podrá comprometer financiamiento para la asistencia de estudiantes de la maestría.
 - **Cursos:**
 - No se financiarán gastos relacionados con aspectos organizativos de cursos.
 - Si el curso requiere gastos de inscripción, pasajes o viáticos, a solicitud de los organizadores, se podrá comprometer financiamiento para la asistencia de estudiantes de la maestría.
 - Se priorizarán aquellos que hayan sido tomados previamente por estudiantes de la Maestría o demuestren inscripción confirmada de estudiantes en la edición actual.
 - En caso de solicitudes de apoyo para profesores visitantes, se solicita que se hayan realizado otras solicitudes de apoyo externas a la Maestría (ej. CSIC "MIA").
 - **Computadoras personales:** En estas solicitudes se tomará en cuenta si existieran llamados centrales específicas durante el mismo período. Además, se espera que sean complementarias al uso de la alícuota del estudiante.
 - **Publicaciones científicas:** Se requerirá que las publicaciones incluyan el agradecimiento explícito a PEDECIBA y que se haya solicitado reducción de costos APC a la editorial correspondiente.
-

Obligaciones del beneficiario

- **Informe final:** En caso de actividades concretas (ej.: asistencia a eventos, conferencias o cursos), el beneficiario deberá presentar un informe breve de resultados.
- **Rendición de gastos:** Todo gasto deberá ser rendido con comprobantes de acuerdo con los procedimientos estipulados por PEDECIBA.